REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

# CERTIFICADO Nº 0438 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVIII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 26 de Septiembre de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del proyecto: **"DEPORTE Y REINSERCIÒN"** beneficiado con subvención por $ 5.932.200.- en el marco del 6 % del FNDR, del titular Centro Cultural y Social de Ex Fútbolistas Profesionales del C.D.I. consistente en cambiar al profesor de Educación Física Sr. Miguel Angel Martínez Torrez, considerado por 120 horas de servicios, a razón de 20 horas mensuales, por el monto de $1.440.000.- por los servicios del Sr. Wilfredo Hernán Armaza Morales, como monitor, por 120 horas, por 5 meses, por el total de $ 1.200.000.- y quedando el primero por un mes, 20 horas, por $ 240.000.- sin otra variación.

En todo lo demás no modificado el proyecto se mantiene igual.

Para resolver del modo anterior se ha tenido a la vista el Of. Ord. Nº 0841/2017, del 12 de Septiembre de 2017, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá; carta de la institución, solicitud de tres (3) hojas; antecedentes formales de la institución; currículum y certificados de acuerdo a propuesta, antecedentes que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; y Haroldo Quinteros Bugueño.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara; y José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de Septiembre de 2017.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGION CHILE

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**
**ABOGADO**
**MINISTRO DE FE**
**SECRETARIO EJECUTIVO**
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**